



RESOLUCION N° **0362**
NEUQUEN, 30 JUN 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2524-M/2020 originado por la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 198 de fecha 22/06/2020 obrante a fs. N° 01, el Coordinador de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación solicita el reintegro de los siguientes gastos, efectuados durante la cuarentena decretada por la pandemia de Covid-19:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B 0003-00084202	Fotocopias a color	\$160,00
B 0005-00001489	Compra de señaladotes – Día del Periodista	\$390,00
B 0005-00001485	Compra de certificados	\$100,00
B 0001-00000140	Cambio de combinación - cerrajería	\$1.300,00
B 0001-00000149	Servicio a domicilio – cerrajería	\$2.000,00
B 0003-00035530	Compra de lámpara	\$1.350,00
B0005-00001482	Compra de certificados de estacionamiento	\$525,00
C 01001-00000151	Servicio a domicilio y copias – cerrajería	\$1.600,00
B 0006-00075524	Compra de estabilizador	\$2.614,16
TOTAL		\$10.039,16


Que dichos gastos fueron necesarios para el normal desarrollo de tareas por parte de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Coordinador de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación;

Que por Pase N° 472/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 3278-AA-106509;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 73 punto 5 del Reglamento N° 425/14, que reglamenta la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0362-20

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la suma de Pesos Diez Mil Treinta y Nueve con 16/100 (\$10.039,16) al Coordinador de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación, Sr. Alonso Rodrigo, DNI N° 22.287.159, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


Sr. **JOAN DUTTO**
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2290</u>
Fecha ... <u>06</u> ... / ... <u>07</u> ... / <u>2020</u> ...